CONTRATO No 6700038620 DE 2024
Fecha: 13/12/2024
Numero de informe: 4

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER MEDELLÍN
CONTRATISTA:	UT MANTENIMIENTO INDER
NIT/CC:	901.855.016-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**JULIAN DAVID RAMOS BUITRAGO**
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	**1.018.419.793**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($252.139.836) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($252.139.836) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO:	CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($42.023.306)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	05/08/2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	DESDE EL 5 DE AGOSTO DE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA.
PERÍODO EJECUTADO:	Desde 05/11/2024 hasta 05/12/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
SUPERVISOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **6700038620 DE 2024** , se presenta el Informe parcial de Supervisión N° 4 del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

Datos generales del contrato de obra, al cual el contratista UT MANTENIMIENTO INDER, ejerció control y vigilancia:

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN – INDER.
CONTRATO N°:	6700038195 del 2024
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS VERDES DE ANTIOQUIA
NIT/CC:	811.031.722-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO SÁNCHEZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	15.259.458
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L ($1.692.584.261)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO ACUMULADA FINAL:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO OCHO PESOS M.L ($204.400.108)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	05/08/2024
PERÍODO EJECUTADO	DESDE EL 20 DE OCTUBRE HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
INTERVENTOR	UT MANTENIMIENTO INDER

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL OBJETO Y EL ALCANCE DEL CONTRATO.

- ✓ **Mantenimiento de las superficies de juego en grama natural**

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones adquiridas por el contratista con el INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

En el periodo del 5 de noviembre 2024 AL 5 de diciembre se realizó el seguimiento y acompañamiento por parte de la interventoría a las labores rutinarias para el mantenimiento del terreno de juego del Estadio Atanasio Girardot, las cuales fueron constatadas mediante visitas, registro fotográfico, seguimientos al cronograma y bitácora del contratista, dichas actividades fueron: cortes con maquinaria especializada entre 12-20 mm de altura, demarcación de zonas de juego con las medidas reglamentarias (105mx68m), reparación de áreas afectadas por el uso del gramado natural, análisis de funcionalidad, aplicación de fertilizantes y agroquímicos para control de plagas y enfermedades; velando por el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la FIFA, DIMAYOR Y CONMEBOL y así cumpliendo con que "*la superficie del campo de juego debe ser de césped natural, de excelente calidad, que permita alcanzar parámetros seguros de torsión, pique y rodamiento del balón entre otros parámetros utilizados para evaluación de las condiciones de juego, garantizando así no solo la calidad del espectáculo sino también disminuyendo el riesgo de lesiones en los jugadores y árbitros*"; siempre en la búsqueda de tener el escenario en las mejores condiciones posibles.

En los demás escenarios deportivos (béisbol, sóftbol, atletismo y la cancha de fútbol Belén), se implementó un seguimiento continuo y un acompañamiento técnico exhaustivo en todas las acciones necesarias para asegurar la calidad óptima de las instalaciones, tanto para las prácticas deportivas como para los torneos organizados por las ligas y otros usuarios del INDER. Esto incluyó actividades como la optimización del corte del césped para mantener la altura y densidad adecuadas, la aplicación de nutrientes específicos para mejorar la salud del gramado, así como la reparación y resanado de áreas deterioradas. Además, se llevó a cabo la aplicación de arena para garantizar una superficie uniforme y nivelada, el desmalezado preventivo y la demarcación precisa de las zonas de juego para cumplir con los estándares internacionales. Se realizaron también tareas de adecuación de las zonas de juego para mejorar su funcionalidad y seguridad, incluyendo el manejo integrado de plagas y enfermedades, con la aplicación de tratamientos fitosanitarios específicos para cada tipo de césped, con el objetivo de preservar la integridad y el rendimiento de las superficies deportivas
En el siguiente cuadro se relacionan las actividades y cantidades realizadas para el mantenimiento rutinario del periodo del 20 de octubre al 20 de noviembre acordadas por las partes involucradas en la actividad entre contratista, interventoría y supervisión

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

✓ **Mantenimiento Escenarios Deportivos en Grama Natural y Jardinería.**

CONDICIONES CONTRATUALES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/TOTAL**
1	**MANTENIMIENTO DE CANCHAS EN GRAMA NATURAL**			
	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL DEL ESTADIO DE FUTBOL ATANASIO GIRARDOT. CARRERA 74 CON CALLE 48A. COMUNA 11			
1,2	VERTICOUT: consiste en realizar cortes verticales equidistantes y con una profundidad de 3 cm, con el fin de extraer las raíces y grama muerta; esta actividad incluye maquina verticout de cuchilla de 0,03 cm * 10 cm o greenera y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye disposicion del material resultante o lo indicado por el apoyo a la supervisión y/o interventoria.	m2	16.380	$ 4.995.900
1,3	AIREACIÓN: Consiste en realizar perforaciones equidistantes, con una profundidad de 10 cm y un diámetro de 1,8 cm, esta actividad debe realizarse con maquina aireadora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye disposicion del material resultante o lo indicado por el apoyo a la supervisión y/o interventoria	m2	16.380	$ 7.371.000
1,4	TOP DRESSING: Colocación de una película de arena con un espesor de 0,3 cm a 0,5 cm, se debe repartir homogéneamente hasta incorporar los huecos dejados por la aireación. Incluye tolva aplicadora, malla rapartidora de arrastre en acero, steel drag mat con medidas mínimas de 1.80x1.80 mes y todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	20	$ 4.800.000
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	16.380	$ 1.228.500

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,8	APLICACIÓN DE FUNGICIDAS: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	24.570	$ 1.842.750
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	32.760	$ 4.586.400
1,10	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria especializada de corte helicoidal, recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	245.700	$ 14.004.900
1,12	DEMARCACIÓN FUTBOL: Demarcación de cancha de futbol con pintura base agua tipo 3, color blanco; esta actividad incluye guías para pintura de línea, material y equipo pulverizador pinta líneas o rodillos	ml	4.500	$ 1.575.000
1,15	CEPILLADA DE GRAMA NATURAL: Esta actividad se debe realizar con la máquina, en las direcciones indicadas para formar franjas de 5 metros de ancho aproximadamente, alternando las direcciones de cepillado. Incluye máquina especializada para cepillado de césped y disposición final de residuos.	m2	65.520	$ 1.638.000
1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	131.040	$ 3.144.960
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	98.280	$ 2.457.000
1,18	RIEGO: Cuando se requiera dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de la grama natural.Incluye reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema	m2	180.180	$ 1.261.260
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	1.800	$ 124.200
1,22	LIMPIEZA DE CÁRCAMOS: Incluye retiro de tapas, limpieza, acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros; reinstalación de tapas	m2	480	$ 136.320

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,23	CEPILLADA DE LA GRAMA SINTETICA: Equipo requerido: Maquina Sand-pro con cepillos de cerda dura. 1.5 m de ancho. Frecuencia: La cepillada se debe realizar despues de cada partido o entrenamiento. Descripcion de la actividad: Despues de cada partido se pasa la maquina en las direcciones indicadas sobre la grama sintetica aledaña al área de juego del estadio Atanasio Girardot.	m2	15.680	$ 392.000
	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL UNIDAD DEPORTIVA CINCUENTENARIO. CARRERA 53 #73-135. COMUNA 04			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	9.550	$ 716.250
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	9.550	$ 1.337.000
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	38.200	$ 1.833.600
1,12	DEMARCACIÓN FUTBOL: Demarcación de cancha de futbol con pintura base agua tipo 3, color blanco; esta actividad incluye guías para pintura de línea, material y equipo pulverizador pinta líneas o rodillos	ml	2.872	$ 1.005.200
1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	66.850	$ 1.604.400
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	57.300	$ 1.432.500
1,18	RIEGO: Cuando se requiera dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de la grama natural.Incluye reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema	m2	133.700	$ 935.900

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	1.938	$ 133.688
	DIAMANTE DE BEISBOL LUIS ALBERTO VILLEGAS. CARRERA 74 CON CALLE 49-149 INT 101. COMUNA 11			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	11.500	$ 862.500
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	11.500	$ 1.610.000
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	57.500	$ 2.760.000
1,13	DEMARCACIÓN: Demarcación de cancha de beisbol y softball con pintura base agua tipo 3 y talco blanco M45, color blanco; esta actividad incluye material y equipo pulverizador pinta líneas	ml	2.850	$ 997.500
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	69.000	$ 1.725.000
1,19	MANTENIMIENTO DEL INFIELD Y ZONAS DE SEGURIDAD Adecuación de área de juego en canchas de beisbol y softball. Esta actividad consiste en retirar el exceso de grama que invade el área infield y zonas de seguridad. Incluye cepillado con maquina y lo necesario para el adecuado mantenimiento	m2	5.800	$ 2.267.800
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	1.938	$ 133.688

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	DIAMANTE DE SOFTBOL OSWALDO OSORIO. CALLE 47D #75-260. COMUNA 11			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	4.003	$ 300.225
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	4.003	$ 560.420
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	16.012	$ 768.576
1,13	DEMARCACIÓN: Demarcación de cancha de beisbol y softball con pintura base agua tipo 3 y talco blanco M45, color blanco; esta actividad incluye material y equipo pulverizador pinta líneas	ml	2.250	$ 787.500
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	16.012	$ 400.300
1,19	MANTENIMIENTO DEL INFIELD Y ZONAS DE SEGURIDAD Adecuación de área de juego en canchas de beisbol y softball. Esta actividad consiste en retirar el exceso de grama que invade el área infield y zonas de seguridad. Incluye cepillado con maquina y lo necesario para el adecuado mantenimiento	m2	3.746	$ 1.464.686
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	1.500	$ 103.500
	PISTA DE ATLETISMO DEL ESTADIO DE ATLETISMO ALFONSO GALVIS. CARRERA 7O #48-373. COMUNA 11			

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	7.370	$ 552.750
1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	7.370	$ 1.031.800
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	29.480	$ 1.415.040
1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	29.480	$ 707.520
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	29.480	$ 737.000
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	1.713	$ 118.163
	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA NATURAL N.1 UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SALDARRIAGA. CARRERA 66B CON CALLE 32. COMUNA 16			
1,7	APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y REPELENTE AVIÁRIO: Aspersión mecánica o a motor o aéreo por medio de bomba de espalda o aparato aéreo no tripulado; esta actividad incluye insecticida y/o fungicida amigables con el medio ambiente, certificados, diluido en agua de acuerdo con la dosificación recomendada por el proveedor o por la indicación del técnico agrónomo y avalado por el apoyo a la supervisión.	m2	8.190	$ 614.250

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1,9	APLICACION DE FERTILIZANTE: Suministro y aplicación mecánica con maquina de abono químico, incluye fertilizantes (de 1 a 3 productos); la selección y dosificación puede variar de acuerdo con el análisis foliar y de suelos, o de acuerdo a las recomendaciones del técnico agrónomo (foliar o edáfica)	m2	8.190	$ 1.146.600
1,11	CORTE MECÁNICO DE GRAMA : La grama debe quedar con una altura uniforme de acuerdo con la directriz y supervisión técnica del agrónomo. Incluye maquinaria corta césped tripulada , recolección y disposición final de residuos en los sitios autorizados	m2	32.760	$ 1.572.480
1,12	DEMARCACIÓN FUTBOL: Demarcación de cancha de futbol con pintura base agua tipo 3, color blanco; esta actividad incluye guías para pintura de línea, material y equipo pulverizador pinta líneas o rodillos	ml	3.000	$ 1.050.000
1,16	REPARACION DE APIQUES O DIVOTS.: Lleno con arena para reparación de Apiques o Divots, con una profundidad aproximada de 5 cm y ancho variable.	m2	32.760	$ 786.240
1,17	DESMALEZADA: Retiro manual con ayuda de punzón y rastrillo metálico de especies invasoras o "malezas". Incluye recolección y botada de residuos vegetales.	m2	32.760	$ 819.000
1,18	RIEGO: Cuando se requiera dependiendo de las condiciones climáticas, el estado de la gramilla o cuando el interventor lo requiera, garantizando la buena calidad de la grama natural.Incluye reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema	m2	114.660	$ 802.620
1,21	CORTE CON GUADAÑA: Corte con guadaña y mantenimiento de zonas aledañas al campo de juego. Incluye corte, recolección y disposición final de material vegetal sobrante	m2	838	$ 57.788

Registro fotográfico de las actividades de mantenimiento realizadas por el contratista y avaladas por la interventoría. Estadio Atanasio Girardot. Verificadas mediante la revisión de bitácora, cronograma, visitas a campo y evaluación visual estado del gramado.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

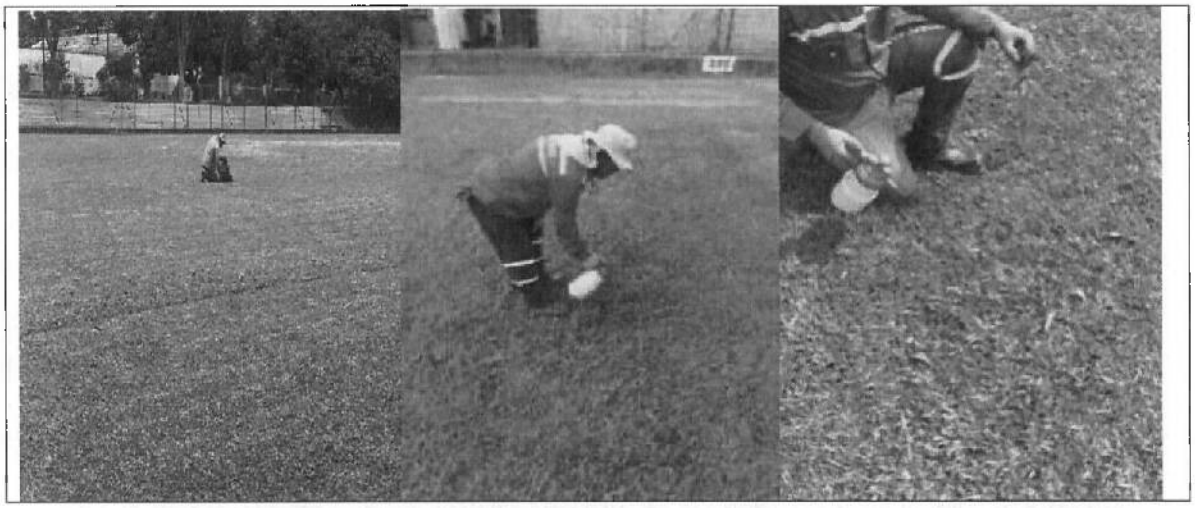


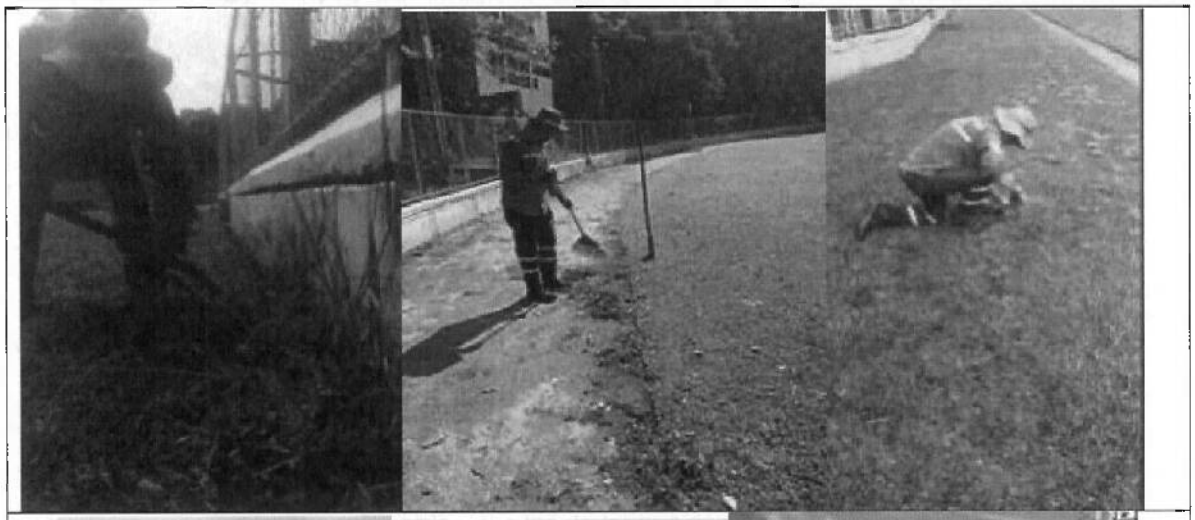
Registro fotográfico de las actividades de mantenimiento otras canchas avaladas por interventoría (Béisbol, Softbol, Atletismo, Cancha de futbol Belén y Cincuentenario). Verificadas mediante la revisión de bitácora, cronograma, visitas a campo y evaluación visual estado de los escenarios.

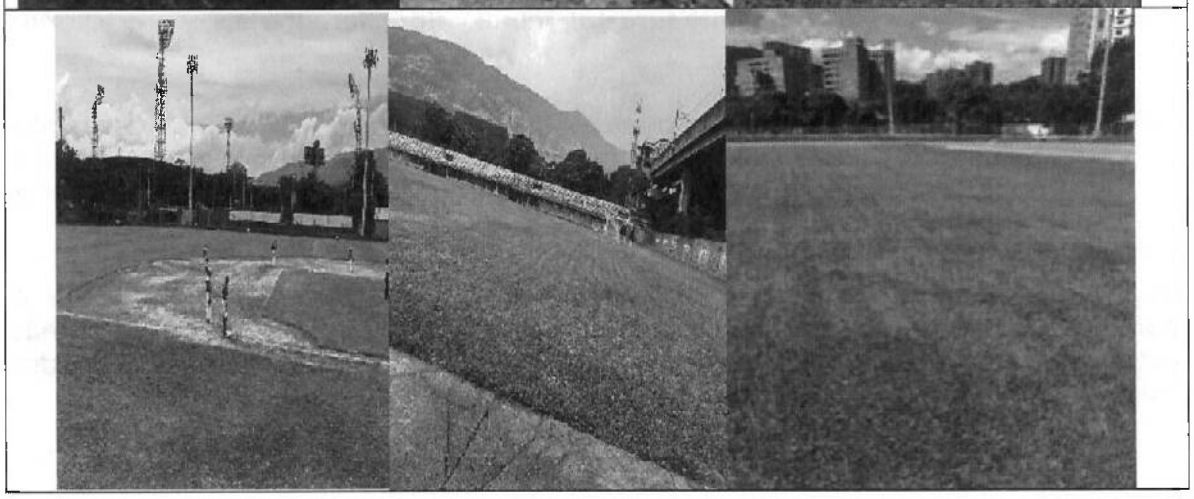


AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.







AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



- ✓ **Servicio de aprovechamiento forestal, fauna y flora, jardinería, rocería y zonas verdes**

- Se realiza el seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista, del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

En el siguiente cuadro se relacionan las actividades y cantidades realizadas para el mantenimiento del **aprovechamiento forestal, fauna y flora, jardinería, rocería y zonas verdes** del periodo de 20 de septiembre a 20 de octubre del 2024 acordadas por las partes involucradas en la actividad entre contratista, interventoría y supervisión.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CONDICIONES CONTRATUALES			ACTA N° 4	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANT**	**VR/TOTAL**
2	**JARDINERIA, PODA, TALA EN ESCENARIOS DEL INDER SEGÚN DEMANDA**			
2,1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT: Retiro de malezas, corte y retiro de hojas secas, limpieza de plantas parasitas, podas y riego. Incluye recolección sin sobrepasar un término máximo de 24 horas y compostaje El abono producido deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato. Incluye herramientas, elementos de protección personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	m2	2.000	$ 3.666.000
2,2	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervención integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Interventoría. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas. El deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades	hr	125	$ 23.838.500
2,3	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES JUVENILES: suministro e instalación de material vegetal de excelentes condiciones fitosanitarias y desarrollo, altura mínima de 1,5 m, incluye la preparación del terreno, hoyado, sustrato de siembra, hidroretenedor, tutorado, fertilizante y todo lo necesario par su correcta instalación y prendimiento. Entrega de informe de siembra	unid	22	$ 3.190.000
2,4	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Plateo y desmalezado, Aplicación de fertilizante, fertilizante de rápida asimilación, con elementos mayores y menores, Control fitosanitario, hongos, insectos (Hormiga arriera Aporté de mulch orgánico (chipiado), Arreglo de tutores y vientos, Podas de formación, cada tres	unid	75	$ 1.500.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

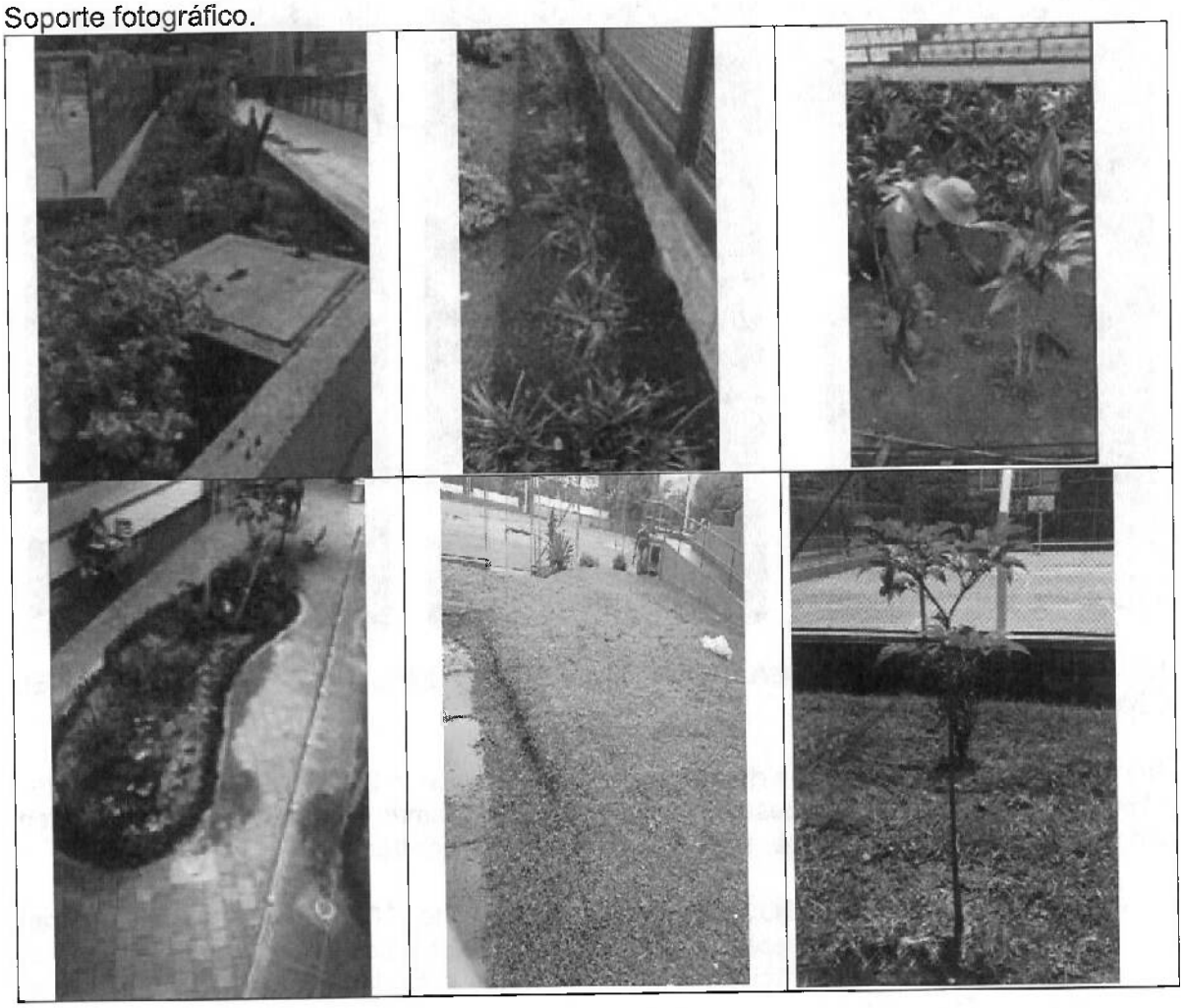
	meses. Entrega de informe de mantenimiento.			
2,6	ROCERIA : corte profundo, bordeo (con nylon), plateo (antes del inicio de la rocería), despartillada (total de raíz), erradicación de pastos y malezas. Periodicidad: una (1) vez al mes en cada uno de los Escenarios. Incluye recolección y botada de material en depósitos autorizados (una vez terminada la jornada diaria, sin sobrepasar un término máximo de veinticuatro (24) horas) y el transporte del personal, herramienta y demás necesario para cumplir con la actividad.	m2	105.000	$ 7.245.000
2,7	JARDINERIA: Retiro de malezas, corte y retiro de hojas secas, limpieza de plantas parasitas, podas y riego. Incluye recolección de residuos sin sobrepasar un término máximo de 24 horas y compostaje El abono producido deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato, transporte del personal, herramientas, elementos de protección personal y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	m2	17.500	$ 32.077.500
2,8	SUMINISTRO DE INSUMOS DE JARDINERIA: Suministro de material vegetal, sustrato y fertilizantes, para labores paisajísticas o embellecimiento, según recomendaciones.	Mes	1	$ 3.500.000
3	**MANEJO DE FAUNA Y FLORA EN ESCENARIOS DEL INDER SEGÚN DEMANDA**			
3,1	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE: Manejo de fauna silvestre, según el profesional ambiental; Incluye rescate, reubicación y traslado a lugares indicados por la autoridad ambiental. Incluye informe técnico por el profesional biótico.	hr	20	$ 5.000.000
3,2	MANEJO DEL SISTEMA DE ARBOL URBANO (SAU): Georreferenciación de los individuos de reposición, podados talados y obtención de toda la información necesaria para el ingreso al SAU. individuo visitado en campo e ingresado al SAU, siembras, talas, podas y mantenimientos.	unid	50	$ 964.400

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

3,3	MANEJO INTEGRAL DE PALOMAS Y ESPECIES INVASORAS: Cuadrilla para diagnóstico, censo poblacional, identificación y manejo de posaderas y huevos, socialización y educación a la comunidad, equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe técnico con el desarrollo de las actividades	hr	10	$ 1.850.000

Soporte fotográfico.



AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



1.2 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Se reciben y verifican por parte de interventoría y supervisión 2 informes correspondientes a las actividades ejecutadas desde el componente de gramas y jardinería, todos cumplen con los requerimientos técnicos, se anexan a la carpeta contractual.

- INFORME ESCENARIOS INDER noviembre de 2024 en él se encuentran cronograma de actividades realizadas en los 6 escenarios de grama natural que posee el INDER con registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes conforme a los ítems contratados para el mantenimiento y sostenimiento de los mismos.
- INFORME INDER noviembre **flora, jardinería, rocería y zonas verdes** de 2024. se evidencia el registro fotográfico de las actividades de jardinería realizada durante el mes.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- Se realiza entrega de informes asociados a los siguientes radicados del AMVA:
 - INFORME INDER CAMPIÑAS DE SAN ANTONIO- RAD 00-001951
 - INFORME INDER CANCHA BELEN BUENAVISTA- FR FOR 1110-04
 - INFORME INDER CANCHA CUATRO VIENTOS-LOS COLORES- RAD 00-007410
 - INFORME INDER COLISEO CARLOS MAURO HOYOS- RAD 00- 024119 – copia
 - INFORME INDER PISCINA LA LADERA- RAD 00-010281
 - INFORME INDER PLACA CUBIERTA CAMPO AMOR- RAD 00-024912
 - INFORME INDER POLIDEPORTIVO ANTONIO NARIÑO- RAD 00-000636
 - INFORME INDER SEDE ADMINISTRATIVA- RAD 00-007719
 - INFORME INDER UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN- RAD 00-003618
 - INFORME INDER UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN- RAD 00-008503
 - Informe Mantenimiento Cubierta Campo amor RAD 00-001654
 - MANTENIMIENTOS PLACA POLIDEPORTIVA RESPIN RAD 00-001451

1.3 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO PARA LOS DOS COMPONENTES (GRAMAS Y ARBOLADO):

- En el componente de gramas y arbolado, se aprueban las cantidades ejecutas del 20 de octubre al 20 de noviembre 2024 por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO OCHO PESOS M.L ($204.400.108), con esto se obtiene un avance técnico que corresponde a aproximadamente el 88%.
- Se realiza acompañamiento por parte del personal de apoyo técnico a la interventoría y al contratista para la correcta ejecución de las actividades.
- Se autorizó previa conciliación entre contratista, interventoría y supervisión el pago de las cantidades relacionadas en el acta 3 del contratista por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO OCHO PESOS M.L ($204.400.108),, INCLUIDOS EL AU Y TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. Soportado en las siguientes facturas:

Nro. Factura	Valor
1473	$204.400.108

- Para el caso del contrato de interventoría del componente de gramas y arbolado, se aprueba el acta del periodo del 5 de noviembre de 2024 al 5 de diciembre por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($42.023.306) con** esto se obtiene un avance técnico que corresponde aproximadamente al 66.66%

1.4 INFORME AMBIENTAL: El contratista para el componente ambiental entregó los requisitos exigidos según los términos del contrato 6700038195 de 2024, y los lineamientos del Inder según lista de chequeo de los ítems del formato socio

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Ambiental INFRA 032, y las condiciones de la guía socio- ambiental para construcciones de infraestructura de obra pública, los cuales fueron revisados por la Interventoría, la información reposa en la carpeta contractual.

A continuación, se relacionan los Ítems y sus cumplimientos.

LISTA DE CHEQUEO SOCIO AMBIENTAL INFRA 032 INDER MEDELLIN

N°	EVIDENCIA	CONTENIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
1	PASAO (Plan de Manejo Socio Ambiental en obra)	x			En contratista entregó el requisito. Ver Carpeta
V	Hoja de Vida del residente Ambiental (Interventoría y contratista)	x			Ver en anexos carpeta.
1.2	Concepto del comité de silvicultura y Paisajismo			x	Para este periodo no fue requerido
1.3	Permisos ambientales de las escombreras			x	Por objeto del contrato no se requirió en este periodo.
1.4	Permisos ambientales mineros (Proveedores de los materiales pétreos)	x			El contratista entregó Permiso minero de Proveedor de materiales Pétreos Ver Carpeta (evidencias) Anexo. Permisos Ambientales Minero_ Pétreos
1.5	Permisos Ambientales del Proyecto			x	Para este periodo no se requirió de permisos ambientales.
1.6	Presupuesto Ambiental (AU)	x			El contrato de obra pública tiene un presupuesto AU para los componentes SST-Ambiental y social. Ver Carpeta (evidencias) Anexo
1.7	Revisión técnico mecánica y certificado de gases de vehículos una vez inicia la obra.	x			El contratista entregó los documentos del vehículo incluyendo la revisión técnico mecánica y gases de un solo vehículo que ingresó a la obra en el mes de agosto de 2024. Ver carpeta
1.8	Licencia de autorización ambiental y certificado de disposición final de residuos peligrosos.	x			El contratista anexa el certificado de la disposición final de los residuos peligroso
Formatos de gestión ambiental contratista (FGAC)					

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

2	Plan de acción social y ambiental	x			El contratista entregó diligenciado el formato. Se puede ver carpeta denominada Formatos gestión Ambiental contratista.
3	Formato de informe mensual	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
4	Formato de registro de maquina utilizada en obra y mantenimiento	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
5	Formato planilla de control disposición final de escombros			x	Por el objeto del contrato no aplica para este periodo
6	Formato planillo de control de material pétreo			x	Por el objeto del contrato no aplica para este periodo
7	Formatos de registro de derrames presentados	x			No se presentaron derrames por tal motivo no se diligenció este formato.
8	Formato parque automotor	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
9	Formato de registro de arboles	x			Se anexan informes correspondientes, con radicados del AMVA
10	Formato de registro de siembra y coberturas	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
11	Formato consumo de agua y energía			x	No hubo intervención
12	Formato de planilla de gestión de residuos solidos	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
13	Formato de sustancias químicas	x			El contratista entregó el formato diligenciado. Ver Carpeta formatos gestión ambiental contratista.
14	Formato de control de material especial			x	No hubo intervención
15	Formato de reporte mensual de minería			x	No hubo intervención
16	Recepción y seguimiento de hojas de vida- mano de obra local calificada y no calificada			x	No hubo intervención
17	Evaluación social de mano de obra			x	No hubo intervención

3. INFORME ADMINISTRATIVO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral contratista

Periodo de Cotización	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Octubre - Noviembre	9476690780	$2,939,300	$3,138,100	$503,800	$8,554,000
Octubre - Noviembre	9476676511	$7,425,700	$27,730,800	$3,032,500	$45,112,300

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
06/12/2024	Desde el 06/06/2024 hasta el 06/12/2024	CONSTANTINO FEDERICO RAMIREZ MALDONADO TP No. 175.827-T

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral interventoría

Periodo de Cotización	No Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el período
Octubre-Noviembre	74264890	$203.600	$814.400	$354.300	$1.575.900
Octubre-Noviembre	74264890	$220.500	$882.000	$383.700	$1.761.900
Octubre-Noviembre	74264890	$203.600	$814.400	$354.300	$1.575.900
Octubre-Noviembre	74264890	$202.000	$ 808.000	$ 351.500	$ 1.563.500

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/12/2024	Desde el 11/06/2024 hasta el 11/12/2024	JULIAN DAVID RAMOS BUITRAGO REPRESENTANTE LEGAL UT MANTENIMIENTO INDER CC: 1.018.419.793
11/12/2024	Desde el 11/06/2024 hasta el 11/12/2024	JULIAN DAVID RAMOS BUITRAGO REPRESENTANTE LEGAL LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S CC: 1.018.419.793

b) Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: NO APLICA.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: NO APLICA.
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO	05/08/2024	DESDE 5/08/2024 a la actualidad

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: NO APLICA

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto: A continuación, se expone la relación para el actual periodo contractual:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911027524	905920031401	23202020051	9200314	1160011694

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado (Totales)	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7400000058	$42.023.306	25/09/2024	6700038620-001-2024	$42.023.306	$210.116.530	16.67%
7400000058	$42.023.306	21/10/2024	6700038620-002-2024	$42.023.306	$210.116.530	16.67%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 252.139.836
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones (si aplica)	$ 252.139.836
Pagos realizados (acumulado)	$42.023.306
Pagos autorizados durante el mes	$42.023.306
Porcentaje de ejecución parcial financiera	33.33%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Ninguno.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

b. Práctica del debido proceso en trámite sancionatorio y derecho de contradicción: Ninguno.

c. Relación de soporte de aplicación de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: Ninguno.
d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:
El día 05 de agosto de 2024, se aprobaron las garantías al contrato inicial, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro.

Nombre Aseguradora.	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101447575	Cumplimiento	05/08/2024	30/06/2025	06/08/2024	$50.427.967,20
		Calidad del Servicio	31/12/2024	31/12/2029	06/08/2024	25.213.983,0
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/08/2024	31/12/2027	06/08/2024	$ 169.258.426,1

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de la factura No. FEMI5 a favor de la **interventoría UT MANTENIMIENTO INDER** por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L ($42.023.306) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.**, de acuerdo con las actividades especificadas en este Informe y la respectiva Acta de pago.

Cordialmente,

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Subdirector de Escenarios Deportivos y Recreativos
Supervisor.

Proyectó:	Revisó:	Revisó:
Juan Daniel Aguilar E. Contratista Profesional Ing. Agrónomo	Paula Andrea Cetina Posada. Contratista. Profesional Apoyo financiero	Santiago Yepes Estrada Contratista. Profesional Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.